



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2962	4277	11/08/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 362014811-5887-2004-090125631-15565

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/08/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **2879** de fecha 01/08/2014 18:35:37 se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de CHASIS DE UN CAMION MINERO CAT-797 SIN NEUMATICOS, SIN LLANTAS , SIN TOLVA desde SIERRA GORDA, destino MARIA ELENA. Que, a solicitud de TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA de fecha 11/08/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **2879** / Región de Antofagasta, de fecha 01/08/2014 18:35:37 e Informe Técnico Nº **4277** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

18/08/2014

Fecha hasta

23/08/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO.
RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II
REGIÓN. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS, ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD. ESTOS PASOS CON AUTOPISTA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


HUGO VILLEGAS MARIN
Ingeniero Ejecución Geomensor
Director Regional Vialidad (8)
II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

